

ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 10 de junio de 2021 en las instalaciones de la **INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA, OCEANOGRÁFICO DE GIJÓN**, sitas Gijón.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación cuya autorización vigente (PM) fue concedida por la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 26 de febrero de 2009.

La Inspección fue recibida por

Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

La instalación se encuentra ubicada en un local señalado y provisto de acceso controlado y medios para la extinción de incendios en la planta sótano.-----

En el interior del laboratorio se encuentra un contador de centelleo líquido
con fuente

microcurios de actividad en origen.-----

Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación
calibrado por el fabricante.-----

Disponen de medios adecuados de manipulación y almacenamiento de material y residuos radiactivos.-----



Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (322.09); registros dosimétricos correspondientes a dos usuarios realizados por siendo los últimos los correspondientes al mes de mayo de 2021, no presentando valores significativos; dos licencias de Supervisor en vigor.-----

Consta presentación de informe anual correspondiente a 2020.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA, OCEANOGRÁFICO DE GIJÓN** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme

Gijón / Xixón, 1 de julio de 2021

/